

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	357967
Número de orden de compra a modificar:	102771

Entidad compradora:	Bogotá D.C. - Alcaldía Local de Usme
Nombre del solicitante:	Maria Angelica Gamboa Guataquira
Proveedor:	Industrias Cruz Hermanos S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-14 17:09:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-03-20	2023-04-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
96608	Dotaciones Escolares 2	CDP-1547	CDP	1547

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts02--654 CÃ¡tedra mesa y silla"	3.0	Unidad	723945.28	CDP-1547	2171835.84
2	"dts02--674 Archivador AÃ©reo "	15.0	Unidad	675458.52	CDP-1547	10131877.80

3	"dts02--675 Archivador horizontal 3 gavetas"	2.0	Unidad	639010.73	CDP-1547	1278021.46
4	"dts02--677 Bibliobanco"	17.0	Unidad	1185235.18	CDP-1547	20148998.06
5	"dts02--680 Cartelera informaci3n institucional"	1.0	Unidad	416557.63	CDP-1547	416557.63
6	"dts02--686 Juguetero"	12.0	Unidad	2081676.50	CDP-1547	24980118.00
7	"dts02--687 Kit canecas grandes"	1.0	Unidad	463190.31	CDP-1547	463190.31
8	"dts02--688 Kit canecas medianas para aulas de clase"	5.0	Unidad	174639.95	CDP-1547	873199.75
9	"dts02--689 Locker sala docentes x 5"	2.0	Unidad	1041763.97	CDP-1547	2083527.94
10	"dts02--690 Maletero Preescolar"	3.0	Unidad	2653418.76	CDP-1547	7960256.28
11	"dts02--708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca"	1.0	Unidad	3419368.78	CDP-1547	3419368.78
12	"dts02--709 Mueble tipo tren ludoteca"	5.0	Unidad	3451883.42	CDP-1547	17259417.10
13	"dts02--710 Perchero preescolar"	10.0	Unidad	215939.32	CDP-1547	2159393.20
14	"dts02--713 Puff"	2.0	Unidad	694785.46	CDP-1547	1389570.92
15	dts02--IVA	1.0	Unidad	17999714.00	CDP-1547	17999714.00

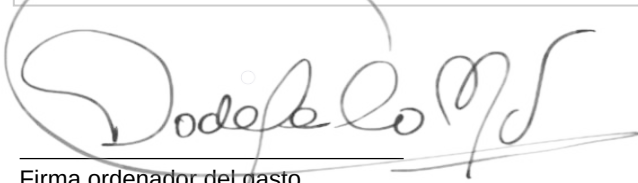
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
--

Que de conformidad con lo señalado en la minuta del Acuerdo Marco en el numeral 17.2 de la cláusula 18 y teniendo en cuenta que los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución de un contrato estatal son: la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, acredita que la fecha de inicio de la presente orden de compra correspondiente al Acuerdo Marco que le dio origen, será la de aprobación de la póliza, realizada por parte de la Entidad.

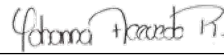
De acuerdo a los argumentos expuestos por el contratista (daño en maquina de corte), y teniendo en cuenta que las circunstancias actuales del mercado y las obligaciones consignadas dentro del AMP 912 DE 2019 solicitan prórroga que permita dar cumplimiento al proyecto 1709 denominado "Educación inicial con bases sólidas para la vida, una primera infancia para el siglo XXI" la entidad trámita y aprueba la petición después de ser evaluada financiera, técnica y jurídicamente; por un periodo de treinta (30) días calendario, iniciando el 21 de marzo del 2023 y finalizando el 20 de abril de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE

Documento: 7.143.271 de Santa Marta



Firma de proveedor

Nombre: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

Documento: 39676990